



ACTA SESION DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión. No asiste, por renuncia, la señorita Alicia Cantarero A.

A. Cuenta del señor Presidente:

El señor Presidente informa que en el Diario La Nación de los días 4 y 5 de este mes apareció información acerca de la renuncia de la señorita Alicia Cantarero A. a este Consejo.

Los señores Consejeros coinciden en que no parece necesario efectuar rectificaciones a dichas publicaciones.

También el señor Presidente informa que el proyecto de ley que modifica la Ley N°18.838 fue pasado a la Comisión de Educación del Senado.

El Consejero don Enrique Cordovez señala que el Consejo podría proponer a la autoridad respectiva, incluir una pregunta en el Censo Nacional de 1991 a fin de determinar la cantidad de televisores con sintonizador de canales UHF existentes en el país.

Don Jaime del Valle expresa sus dudas al respecto ya que es una pregunta en apariencias fácil, pero que en la realidad puede no serlo, ya que muchas personas desconocen tanto la terminología técnica como la capacidad y funciones de los receptores que tienen en sus casas. Estima que esta averiguación debería efectuarse por los interesados, es decir, por los concesionarios de este tipo de canales.

Luego de un debate, se acuerda formular la consulta al ente que sea especializado en la materia y consulta y apoyo a los concesionarios interesados.

Por último, es leída y se aprueba el acta de la sesión anterior.

TABLA:

PUNTO UNICO:

Comunicación a la Contraloría de la renuncia de la señorita Alicia Cantarero.

El señor Presidente expresa que ha estimado conveniente, para los efectos de determinación de los diversos quórum que requiere el Consejo, comunicar el hecho de la renuncia de la señorita Alicia Cantarero al Contralor General de la República.





A tal efecto, se ha preparado un proyecto de carta, la que es leída y aprobada en lo siguientes términos:

"Señor
Osvaldo Iturriaga Ruiz
Contralor General de la República
Presente

De mi consideración:

En la sesión efectuada el día 7 de Agosto del año en curso, la señorita Alicia Cantarero Aparicio, Consejera de este organismo manifestó que presentaba su renuncia a tal cargo, en el que fuera designada en conformidad al artículo 2 letra e) de la Ley N°18.838 por los señores Rectores de las Universidades chilenas.

Por nota de 12 de Agosto pasado que se acompaña, la señorita Cantarero expresa que procedió a comunicar su renuncia a sus representados, los que deben aceptarla a fin de que ella surta efecto, conforme dispone el artículo 1º letra b) de la norma antes citada y proceder a designar el respectivo reemplazante.

Lo anterior se comunica a US. atendido el carácter de servicio público de este organismo, y aún cuando no resultan alteradas las normas sobre quorum del artículo 23 de la Ley en referencia.

Saluda atentamente a US.,"

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 19:20 horas se pone término a la sesión.

